

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº452 • Abril 2021



NO

A LA PRECARIEDAD EN LA INVESTIGACIÓN



**CCOO RECHAZA
LA REFORMA
DE LA LEY DE
LA CIENCIA
QUE PROPONE
EL GOBIERNO**

**15
ABRIL**

MOVILIZACIONES

**#LeyDeLaCienciaConDerechos
#StopTenureTrack**



El próximo 15 de abril, la comunidad científica, de la investigación, la universidad, los sindicatos (entre ellos **CCOO**) y las asociaciones de jóvenes investigadores incorporadas en la *Marea Roja* se movilizarán* contra la reforma de la Ley de Ciencia propuesta por el Gobierno. Una reforma que, como ha denunciado el secretario general de **CCOO**, Unai Sordo, “ahonda aún más en la precariedad de nuestro sistema público de investigación, desarrollo e innovación; ignora al personal de gestión, desprecia y excluye al personal técnico y condena a jóvenes investigadores/investigadoras a un futuro de precariedad permanente”.

CCOO ha pedido nuevamente al Gobierno que todos los cambios que afecten a la actual Ley de Ciencia se negocien en una mesa de diálogo social, en las mismas condiciones en las que se negoció la ley 14/2011.

* En Madrid está prevista una concentración, a las 18 horas, frente al Ministerio de Ciencia e Innovación (Castellana 162). También habrá concentraciones presenciales simultáneas en Barcelona, Sevilla, Valencia, Oviedo y Santiago; y de forma telemática en Tenerife, La Rioja y Salamanca.

El pasado 30 de marzo, el Ministerio de Ciencia e Innovación presentó al Consejo de Ministros un Anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Ciencia 14/2011. Un texto que no ha sido negociado y cuyo contenido (rechazado por el sindicato) ahonda aún más en la precariedad de nuestro sistema público de investigación, desarrollo e innovación.

Esta situación llevó al secretario general de **CCOO**, Unai Sordo, a enviar una carta al ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, en la que manifestaba su preocupación por el contenido y las consecuencias laborales que podría tener en un sector absolutamente estratégico para la economía.

Unai Sordo también exigía de nuevo la constitución de una mesa de negociación, en el marco del diálogo social, para abordar dicho anteproyecto y dar respuesta a los problemas y retos que tiene el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En su opinión, “no parece razonable que la participación sindical quede relegada al cumplimiento de las obligaciones legales de información pública, máxime cuando la propuesta tiene una clara afectación en materia de derechos laborales y siendo **CCOO** el sindicato más representativo”.



LA I+D+I EN CRISIS

CCOO recuerda que la pandemia de la Covid-19 ha situado a la ciencia y la investigación en el centro del debate social, como servicio público esencial y sector estratégico para la necesaria reconstrucción del país.

Sin embargo, diez años después de la aprobación de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el sistema público de I+D+i enfrenta una situación crítica:

- **El gasto en I+D+i ha retrocedido**

del 1,35% PIB de 2010 al 1,24% en 2019, alejándonos de la media europea del 2,2%.

- **El sector público de la investigación ha perdido entre 20 y 30.000 profesionales,**

condenados al exilio profesional o al abandono de su profesión.

- **La falta de Ofertas de Empleo Público y las convocatorias raquílicas de contratos públicos han disparado la precariedad,**

con tasas de temporalidad que superan el 40% en Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y Universidades, y llegan al 80% en Sanidad.

NUEVA VUELTA DE TUERCA

CCOO advierte que con este anteproyecto el Ministerio de Ciencia e Innovación pretende imponer una modificación de la ley 14/2011 sin negociación ni discusión con los actores, profundizando aún más el abismo entre el personal de investigación y los derechos laborales.

“Una nueva vuelta de tuerca”, en palabras del secretario general de **CCOO**, “que agrava la situación de estado de excepción laboral en el sector de la investigación”.

En este sentido, pretende sustituir personal fijo (científicos titulares, declarados a extinguir) por contratos laborales temporales.

TENURE-TRACK

Para **CCOO**, el nuevo y manido contrato *Tenure-track* no resuelve las necesidades de estabilización de la gran bolsa de personal investigador precario de larga duración existente. Porque dicho contrato es una modalidad más de contrato temporal, sujeto no solo a condiciones extintivas (evaluación externa y acreditación), sino que, incluso superando las evaluacio-

nes, su continuidad está sujeta a la voluntad del organismo contratante, vulnerando la legislación laboral nacional y el derecho internacional.

Asimismo, el anteproyecto del Gobierno no desarrolla la carrera profesional del artículo 29 y en particular la figura del tecnólogo, introducida en la ley 14/2011.

Un olvido que demuestra la concepción arcaica del sistema de investigación de quienes han rredactado el anteproyecto de ley y que puede conducir a la ruptura del equilibrio en los equipos multiprofesionales de los centros de investigación.

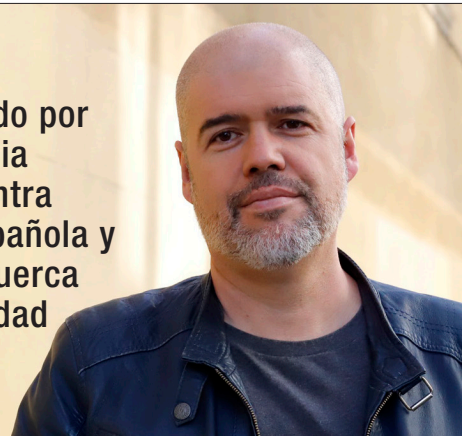
Tampoco incorpora al personal de investigación del Sistema Nacional de Salud, que debería homogeneizar su carrera con el resto de personal de las escalas de investigación.

El anteproyecto de ley ignora al personal de gestión, desprecia y excluye al personal técnico y condena a los jóvenes investigadores a un futuro de precariedad permanente.



“

El anteproyecto presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación atenta contra la investigación pública española y es una nueva vuelta de tuerca que agrava la precariedad en la I+D+i”



URGE ABRIR UNA MESA DE NEGOCIACIÓN

CCOO insiste en que esta nueva normativa atenta contra la investigación pública española.

Por ello, desde el sindicato se viene exigiendo al Gobierno que los cambios de la ley se negocien en una mesa de diálogo social, en las mismas condiciones en las que se negoció la ley 14/2011.

TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Como ha subrayado el secretario general de **CCOO**, “necesitamos avanzar hacia un sistema público de I+D+i donde el desarrollo, transferencia de resultados y explotación de tecnología sean parte de sus tareas cotidianas, para pasar de un país consumidor a uno generador de tecnología”.

“

Desde CCOO exigimos que se abra una mesa de diálogo social para abordar los cambios de la Ley de Ciencia, en las mismas condiciones en las que se negoció la ley 14/2011”

En este sentido, **CCOO** considera imprescindible:

- Dotar a los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) de personal técnico estable que pueda adquirir las competencias necesarias para este tipo de desarrollos.
- Cambiar los sistemas de evaluación para que el desarrollo y la transferencia de tecnología sean parte activa del trabajo de los investigadores y técnicos.
- Una estructura pública dedicada a la explotación de los resultados. Por ejemplo, creando un consorcio público participado por los OPIs que potencie el desarrollo de los resultados preliminares de la investigación y canalice su ulterior transferencia o comercialización directa.

El objetivo es avanzar hacia un sistema de ciencia, tecnología e investigación que sea la base de una transformación de nuestro sistema productivo en un modelo centrado en la innovación, sin supeditar en ningún caso el sector público a la iniciativa privada.

¡¡NO A ESTA REFORMA DE LEY DE LA CIENCIA!!

Jueves 15 de Abril



#StopTenureTrack

#LeyDeLaCienciaConDerechos

#SinCienciaNoHayFuturo

Madrid

Paseo de la Castellana 162
18:00

Barcelona

Plaza Urquinaona
18:30

Oviedo

Plaza de España
18:00

Santiago

Plaza do Obradoiro
18:00

Sevilla

Plaza de España
18:00

Valencia

Plaza del Parterre
18:30

SIN DERECHOS NO HAY INVESTIGACIÓN

